



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Richard García Palacios
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laiá Prat Gallego
Consuelo Satrústegui Marturet

Ausente:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 18 DE
OCTUBRE DE 2016**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitados, la concejala Sra. Irene Latasa y el concejal Sr. Daniel Gallego, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.

Queda aprobada el acta correspondiente a la Sesión de 15 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas según figuran en el expediente y por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

Por parte del Sr. Alcalde se responde a las cuestiones que por parte de quienes integran la Junta de Gobierno se formulan al respecto de las mismas. El Sr. Oneka se interesa por la Resolución 643/2016 relativa a la Reclamación presentada por la Sra. XXXX

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Resolución 328E/2016 de 27 de julio por la que se procede, entre otros, a la clasificación de restaurantes de Villava y a su inscripción en el Registro de Turismo de Navarra.

Resolución 648/2016 de 29 de septiembre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud por la que concede al Ayuntamiento de Villava para el desarrollo de Programas de la Juventud la cantidad de 14.893,70 €.



Resolución 1130E/2016 de 23 de septiembre de la Directora General de Inclusión y Protección social por al que se autoriza el abono parcial al Ayuntamiento de Villava de la cantidad de 97.202,15€ destinados al Proyecto de Empleo Social Protegido

Resolución 799E/2016 de 4 de julio la Directora General de Inclusión y Protección social, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención a las Entidades Locales para la concesión de ayudas de emergencia social, concediéndose al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 40.000€.

En este punto señala el Sr. Alcalde que dado que varias peticiones informadas favorablemente por el Servicio Social no han podido ser atendidas, propone el incremento de esta partida en 3.000 € para lo que se llevará a Pleno la oportuna modificación presupuestaria, pidiendo el apoyo a todos los grupos para esta propuesta.

Resolución 437/2016 de 20 de septiembre del Director General de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y formación del inventario Separado del patrimonio Municipal del suelo para los Ayuntamientos de Navarra y se concede al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 3.620,11€.

Comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Acuerdo de adhesión específica del Ayuntamiento de Villava al Acuerdo Marco 14/2014, suministro de vehículos automóviles turismo, del Sistema de Compra Centralizada Estatal.

Comunicación de Building Center S.A.U., Servihabitat, en relación al inmueble de su propiedad sito en la Calle Bidaburua N2-4 P.2 PoB.

CUARTO.- Varios.

Ayudas de emergencia:

Tras un debate sobre la cuantía de la ayuda a conceder, la Junta de Gobierno propone que la cantidad a conceder a la Asociación de ayuda al pueblo saharai ANARASD en ejecución del acuerdo de este Pleno de 27 de septiembre quede fijada en 3.000€ y así mismo se aprueba por unanimidad una moción en apoyo al pueblo saharai del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, se reafirma en la posición política y el compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharai.

Recordar que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental.

Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo Saharai, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos, que la presencia Marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo Saharai a la autodeterminación e independencia.



Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos.

Consideramos necesario, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, que la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos en los territorios ocupados.

La presente declaración se remitirá al representante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al Gobierno de España, a la delegación del frente Polisario en Navarra y en el estado y al Gobierno de Marruecos.”

Además, se concede otra ayuda de emergencia de 3.000 euros para destinarlos a la población afectada por el ciclón de Haití y que se canalizarán a través de la Asociación Acción contra el Hambre.

La Junta de Gobierno queda enterada de los siguientes asuntos:

Se da cuenta de los asuntos tratados en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación a la previsión de necesidades de financiación del Transporte Urbano Comarcal (TUC), que están suponiendo menos gasto del previsto, aproximadamente 40.000 €, dado el incremento de los ingresos y el menor coste del combustible. Por otra parte informa de que así mismo se ha previsto una serie de medidas urgentes para aplicar en el Parque Ezkaba y que así mismo se va implementar un proceso de participación en relación al Parque.

El Sr. García propone que la Junta de Gobierno adopte un Acuerdo de Declaración Institucional ante los hechos ocurridos el viernes 14 de octubre en Alsasua en las que fueron agredidos dos Guardias Civiles y sus parejas. Tras un debate sobre la propuesta, el Sr. García indica que presentará este asunto como moción para que sea tratado en el próximo Pleno.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Satrústegui ruega, con el parecer favorable del Sr. Oneka, que las Juntas de Gobierno se celebren a partir de las 18:30 horas, lo cual recibe la conformidad del resto de componentes de la Junta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del día 18 de octubre de 2016, de lo que yo, Secretario doy fe.